



Resolución de 8 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 28 de julio de 2021, para el ingreso por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Esta Secretaría de Estado, con fecha 12 de noviembre de 2021, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Habiéndose presentado una renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal titular

Vocal:

Baja: Carmen Angulo Galán. Médico de Sanidad Marítima
Alta: Alberto Vicente Luelmo. Médico de Sanidad Marítima

Vocal:

Baja: Nuria Amores Tello. M3 - PSICOLOGÍA
Alta: Ana Prado Mosquete. M3 - PSICOLOGÍA

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.